



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTES: ALMA
GUADALUPE MARAVERT ALBA Y
JUAN PEREA MARÍN
OSTENTÁNDOSE
RESPECTIVAMENTE, COMO
PRESIDENTA MUNICIPAL
SÍNDICO ÚNICO, AMBOS DEL
AYUNTAMIENTO DE
COACOAZINTLA, VERACRUZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-150/2019.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**-----

ACTUARIA



PAULETTE ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

TRIBUNAL
ELECTORAL

DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: ALMA GUADALUPE MARAVERT ALBA Y JUAN PEREA MARÍN OSTENTÁNDOSE, RESPECTIVAMENTE, COMO PRESIDENTA MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE COACOATZINTLA, VERACRUZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: TEV-150/2019.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de octubre de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación electrónica y anexo, recibidos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx y en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el cuatro de octubre del presente año, mediante la cual la Actuaría adscrita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia dictada por el Pleno de dicha Sala Regional dentro del expediente **SX-JE-200/2019**, en la que se determinó desechar de plano el medio de impugnación interpuesto por los promoventes al rubro indicados, a fin de impugnar la sentencia de fecha diecinueve de septiembre del presente año emitida por este organismo jurisdiccional en el expediente identificado con la clave **TEV-JDC-736/2019**, del índice de este Tribunal Electoral.

Con fundamento por los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV, del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Estese en espera de la remisión de los autos originales del expediente **TEV-JDC-736/2019**, para acordar lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por estrados; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Arellano-Rodríguez



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ